

Guías para la Calificación de los Oficiales Internacionales

Efectivo desde el 1 de Enero de 2021

1. Introducción

1.1 Este documento de Guías de Calificación cubre todas las categorías de Oficiales:

- (a) Oficiales Técnicos (Delegados Técnicos, Oficiales Técnicos, Jueces);
- (b) Managers de Árbitros; y
- (c) Árbitros.

1.2 El propósito de la Estructura del Panel de la FIH y la Trayectoria para los Oficiales que se describen es tener un sistema transparente basado en el desempeño que respalde la gran cantidad de eventos de la FIH y la FC con Oficiales de alta calidad aptos para todos los tipos y niveles de competencia y brinde a los Oficiales una comprensión clara de los requisitos y trayectorias de sus carreras.

1.3 A menos que se especifique lo contrario, todas las disposiciones a continuación se aplican a todas las categorías de Oficiales.

2. Oficiales Internacionales FIH

2.1 Candidatura y Atribución del Estatus de Oficial Internacional FIH

Una vez que se hayan cumplido los criterios de calificación para la membresía en el Panel Internacional (IP) como se especifica a continuación, la AN del Oficial puede enviar un Formulario de Solicitud de Oficial Internacional completo a la FC para su verificación y aprobación. Una vez aprobada, la FC envía la solicitud al Comité de Oficiales de la FIH para su decisión final.

2.2 Requisitos Generales

Todos los oficiales Internacionales FIH deben:

- (a) Ser regularmente activo en su respectivo rol al más alto nivel de una Asociación Nacional afiliada a la FIH, no necesariamente la suya, y activo dentro de una Federación Continental;
- (b) Tener conocimiento y comprensión completa y actualizada de las Reglas de Hockey y Regulaciones de Torneos y su aplicación; y
- (c) Poder comprender y comunicarse en inglés.

2.3 Requisitos específicos del rol

Además de los requisitos generales para todos los Oficiales Internacionales especificados en el punto 2.2,

- (a) Los Oficiales Técnicos deben tener habilidades de IT y un conocimiento práctico del TMS.
- (b) Los Managers de Árbitros deben haber sido Árbitros Internacionales de la FIH o estar actualmente activos como Entrenador de árbitros nacionales / Selector / Asesor de Árbitros Nacionales o Manager de Árbitros en el nivel superior nacional.
- (c) Los árbitros deben tener movilidad física y ser capaces de alcanzar los estándares mínimos de aptitud física especificados para su respectivo Panel (<http://www.fih.ch/inside-fih/our-official-documents/fih-officials-and-appointments>).

2.4 Terminación del estatus de Oficial Internacional

Cesa el estatus de Oficial Internacional activo:

- (a) A solicitud o notificación de retiro del Oficial Internacional;
- (b) Tras la notificación de la AN o FC del Oficial de que el Oficial no es elegible o no cuenta con el apoyo de la AN o la FC;
- (c) El 31 de Diciembre siguiente a la edad de 47 años para los Árbitros y 65 años para los Managers de Árbitros y Oficiales Técnicos;

Nota: El Comité de Oficiales de la FIH puede otorgar una extensión única del estatus de Oficial FIH activo mediante la adjudicación de una designación para un evento específico. En ese caso, el estado activo del Oficial Internacional cesa al día siguiente de la finalización del evento (o, en el caso de cancelación o abandono del evento, inmediatamente después del anuncio de la decisión de cancelar o abandonar);

- (d) A discreción del Comité de Oficiales de la FIH al recibir un informe de comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, cualquier incumplimiento del Código de Ética de la FIH y del Código de Conducta de la FIH.

Nota: Dependiendo de la naturaleza y la gravedad del comportamiento / incumplimiento, el Comité de Oficiales de la FIH puede imponer una exclusión permanente o suspensión temporal para desarrollarse como oficial o una nueva reclasificación (reasignación a un panel de nivel inferior).

2.5 Inactividad

Si un Oficial no ha estado activo en el nivel más alto de una Asociación Nacional o Federación Continental afiliada a la FIH, o no ha oficiado internacionalmente en 3 años consecutivos, el Oficial será considerado inactivo. Los Oficiales inactivos no serán designados por la FIH o por la FC, pero pueden ser nominados por su propia AN para partidos o eventos internacionales. Habiendo oficiado en al menos un Partido Internacional, se restablecerá el estado activo del Oficial, con la designación del panel basada en el desempeño.

2.6 Incumplimiento del envío de los resultados de aptitud física

Si no se presentan los resultados requeridos de la prueba de aptitud física sin una justificación aceptable, se puede suspender el estado activo del árbitro internacional.

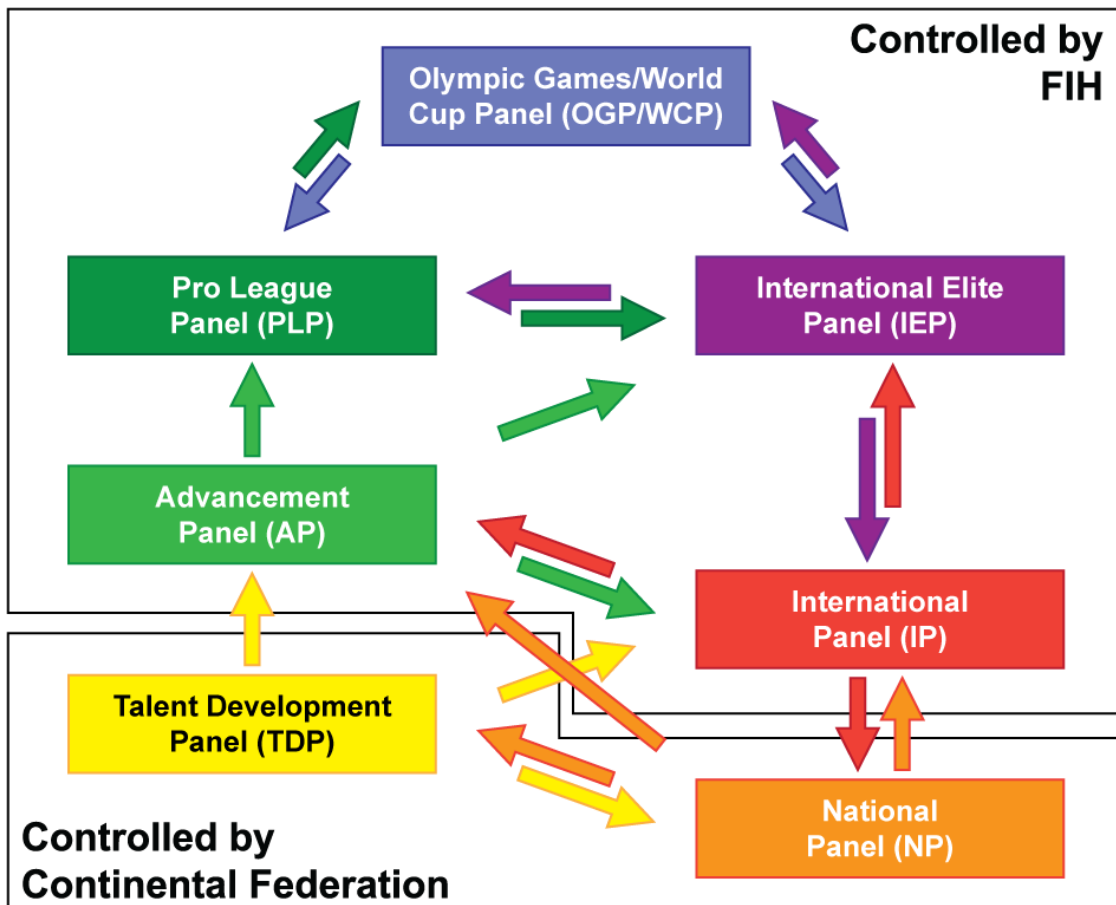
2.7 A los efectos de estas Guías de Calificación, debe tenerse en cuenta que la decisión final con respecto a todas las asignaciones, mejoras, reevaluaciones y cambios de estatus del panel recae en el Comité de Oficiales de la FIH.

3. Estructura y Vías Generales del Panel

3.1 La estructura del panel, como se muestra a continuación, establece los diferentes paneles en relación entre sí, con flechas codificadas por colores que indican el camino que la carrera de un Oficial puede tomar de cada panel en función del desempeño.

3.2 El Panel Olímpico y el Panel de la Copa del Mundo, el Panel de la Pro League, el Panel Elite Internacional, el Panel de Avance y el Panel Internacional están controlados por la FIH. El Panel de Desarrollo de Talentos y el Panel Nacional son controlados por la FC de acuerdo con este documento.

3.3 El Panel de la Copa del Mundo y el Panel de los Juegos Olímpicos, como también se describe en el punto 4.7, son paneles temporales. Solo existen en el período entre la confirmación de las designaciones para una Copa del Mundo o Juego Olímpico y la finalización del evento en cuestión.



4. Paneles

En los siguientes párrafos se describe cada panel, incluyendo los siguientes criterios:

Criterio de Calificación	¿Cómo califica un Oficial para ser ascendido a este panel?
Eventos Calificatorios	¿En qué eventos puede un Oficial calificar para la promoción en este panel?
Puede ser designado para (pero no limitado a)	¿A qué eventos se designará principalmente a un oficial de este panel?
Criterio de salida	¿Qué circunstancias llevarán a que un Oficial sea recalificado a un panel de nivel inferior?

4.1 Panel Nacional (PN)

Cualquier Oficial que aún no sea miembro de ninguno de los otros paneles descritos en este documento se considera miembro del Panel Nacional u Oficial Nacional.

Esto incluye Oficiales que están oficiando, o han oficiado previamente, en partidos o eventos internacionales, pero que aún no han obtenido el estatus de Oficial Internacional.

4.2 Panel de Desarrollo de Talentos (PDT)

El PDT es controlado por las FC en línea con los itinerarios y programas de formación de la FIH. Cada FC puede nominar a cualquier candidato que cumpla con los criterios de calificación.

El propósito de este panel es identificar jóvenes Oficiales talentosos que tienen el potencial de alcanzar el nivel del Panel Pro League dentro de 5-6 años y apoyar y acelerar su desarrollo con programas y servicios, como programas y recursos educativos, programas de tutoría, etc.

Criterio de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Talento de alto potencial en comparación con compañeros y colegas • Activo a nivel nacional al más alto nivel. • Para Managers de Árbitros: edad máxima de 35 años. • Para Oficiales Técnicos: edad máxima de 30 años.
Eventos Calificatorios	Todos
Puede ser designado para (pero no limitado a)	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos Olímpicos de la Juventud • Eventos continentales y regionales • Partidos o eventos internacionales por invitación aprobados por la FIH/FC
Criterio de salida	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años sin progreso a paneles superiores • Alcanzar la edad máxima definida • Comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, infracciones del Código de Ética y el Código de conducta de la FIH.

4.3 Panel Internacional (PI)

El PI reconoce y destaca el esfuerzo y la inversión de los Oficiales al conferir el estatus de Oficial Internacional, identifica una amplia base de Oficiales idóneos y confiables para eventos continentales y por invitación e introduce a los Oficiales al ámbito internacional.

El PI es la primera clasificación internacional de la FIH: al ser designado para este panel, el Oficial recibirá una carta formal y una insignia de la FIH.

Criterio de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de dos eventos con un desempeño calificado, evaluados por un DT o MA registrado por la FIH, y niveles de desempeño consistentes • Candidatos de PDT o PN • Para Árbitros: nivel mínimo de condición física (m/w) 17.6 / 16.1 en la prueba Yo-yo anualmente.
---------------------------------	--

Eventos calificadorios	Cualquier evento que la FC considere adecuado
Puede ser designado para (pero no limitado a)	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos Continentales y regionales • Partidos o eventos internacionales por invitación aprobados por la FIH/FC
Criterio de salida	<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento por debajo del nivel esperado • Comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, infracciones del Código de Ética y el Código de conducta de la FIH. • Para árbitros: no cumplir o no presentar los requisitos de aptitud física

4.4 Panel de Avance (PA)

El propósito del Panel de Avance es desarrollar y estimular a los Oficiales, que han adquirido cierta experiencia como oficiales de manera internacional y han demostrado un alto potencial, en el Panel de la Pro League o en el Panel Elite Internacional.

Criterio de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de un evento con desempeño calificado, evaluado por un DT o MA registrado por la FIH, y un historial de niveles de desempeño consistentes • Generalmente candidatos de PDT o PN. Los Oficiales del PN de alto potencial también pueden ser apto para el PA. • Árbitros: nivel mínimo de condición física (m/w) 18.7/16.6 en la prueba Yo-yo tres veces al año.
Eventos calificadorios	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos Olímpicos de la Juventud • Eventos Continentales y regionales • Partidos o eventos internacionales por invitación aprobados por la FIH/FC
Puede ser designado para (pero no limitado a)	<ul style="list-style-type: none"> • Copa del Mundo Junior • Clasificatorios Olímpicos y Mundiales • Juegos de la Mancomunidad
Criterio de salida	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años sin progreso a PPL o PEI • Rendimiento por debajo del nivel esperado • Comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, infracciones del Código de Ética y el Código de conducta de la FIH. • Para árbitros: no cumplir o no presentar los requisitos de aptitud física

4.5 Panel Elite Internacional (PEI)

El propósito del Panel Elite Internacional es formar Oficiales experimentados y competentes que participen de eventos a un alto nivel.

El PEI puede contar con Oficiales de primera clase que, por razones familiares, laborales u otras razones no pueden, o eligen no asumir el compromiso (viaje, tiempo, etc.) requerido para participar en la FIH Pro League.

Criterio de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de un evento con desempeño calificado, evaluado por un DT o MA registrado por la FIH, y un historial de niveles de desempeño consistentes • Solo candidatos de PA o PI. • Árbitros: nivel mínimo de condición física (m/w) 18.7/16.6 en la prueba Yo-yo tres veces al año.
Eventos calificadorios	<ul style="list-style-type: none"> • Copa del Mundo Junior • Clasificatorios Olímpicos y Mundiales • Juegos de la Mancomunidad
Puede ser designado para (pero no limitado a)	<ul style="list-style-type: none"> • Copa del Mundo Junior • Clasificatorios Olímpicos y Mundiales • Juegos de la Mancomunidad
Criterio de salida	<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento por debajo del nivel esperado • Comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, infracciones del Código de Ética y el Código de conducta de la FIH. • Para árbitros: no cumplir o no presentar los requisitos de aptitud física

4.6 Panel Pro League Panel (PPL)

El propósito del Panel de la Pro League es dar servicio a la FIH Pro League y otros eventos de alto nivel. Estar incluido en este panel requiere los niveles más altos de desempeño, pero también la voluntad y la capacidad para asumir los compromisos que la FIH Pro League requiere en términos de viajes, tiempo, etc.

El Panel de la Pro League consiste en un máximo de:

- 40 Oficiales Técnicos
- 20 Managers de Árbitros
- 30 Árbitros (femenino)
- 30 Árbitros (masculino)

Criterio de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de un evento con desempeño calificado, evaluado por un DT o MA registrado por la FIH, y un historial de niveles de desempeño consistentes • Solo candidatos de PA o PEI. • Árbitros: nivel mínimo de condición física (m/w) 18.7/16.6 en la prueba Yo-yo tres veces al año.
Eventos calificadorios	<ul style="list-style-type: none"> • Copa del Mundo Junior • Clasificatorios Olímpicos y Mundiales • Juegos de la Mancomunidad
Puede ser designado para (pero no limitado a)	<ul style="list-style-type: none"> • FIH Pro League • Copa del Mundo • Juegos Olímpicos • Todos los demás Eventos

Criterio de salida	<ul style="list-style-type: none">• Rendimiento por debajo del nivel esperado• Incapacidad o falta de voluntad para asumir los compromisos requeridos en términos de viaje, tiempo, etc.• Comportamiento inapropiado, que incluye, entre otros, infracciones del Código de Ética y el Código de conducta de la FIH.• Para árbitros: no cumplir o no presentar los requisitos de aptitud física
---------------------------	---

4.7 Panel de la Copa del Mundo (PCM) y Panel Olímpico (PO)

El propósito del Panel de la Copa del Mundo y el Panel Olímpico es celebrar el máximo nivel de oficiales internacionales, con los paneles poblados en base a designaciones hechas para los Juegos Olímpicos o la Copa del Mundo.

El Panel de la Copa del Mundo y el Panel Olímpico son paneles temporales y existen solo en el período entre la confirmación de las designaciones para una Copa del Mundo o Juegos Olímpicos y la finalización del evento en cuestión (o cancelación o abandono, si corresponde).

Después de la finalización de la edición correspondiente de la Copa del Mundo o los Juegos Olímpicos, los Oficiales generalmente regresarán a sus paneles originales, con la posibilidad de reasignación según el desempeño.

Las designaciones para el Panel de la Copa del Mundo y los Juegos Olímpicos generalmente se hacen desde el PPL y el PEI.